

Emergencias laborales: la brecha entre cumplir la norma y saber actuar

Dra. Marta Cabrera Contreras, médica del trabajo de la Sociedad Chilena de Medicina del Trabajo (**SOCHMET**).

En prevención de riesgos laborales, cumplir la norma no siempre significa estar preparado para responder. Una empresa puede tener botiquín, protocolos, señaléticas, comité paritario y capacitaciones formales, pero aun así enfrentar una emergencia sin que sus trabajadores sepan qué hacer durante los primeros minutos.

En Chile, la capacitación en primeros auxilios no es obligatoria para el 100% de los trabajadores en todas las empresas. Sin embargo, eso no significa que pueda ser tratada como un tema secundario. El Código del Trabajo establece el deber del empleador de proteger eficazmente la vida y salud de sus trabajadores, mientras que la normativa sanitaria exige que los lugares de trabajo cuenten con elementos básicos de primeros auxilios, como botiquines adecuados. La pregunta, entonces, no es solo si una organización cumple con tener esos recursos, sino si cuenta con personas capaces de usarlos correctamente cuando ocurre una emergencia.

En la práctica, muchas organizaciones resuelven esta exigencia capacitando a integrantes del comité paritario o a brigadas de emergencia, generalmente con apoyo de las mutualidades. Es una medida importante, pero insuficiente si se transforma en la única respuesta. Los accidentes no ocurren necesariamente frente a la persona entrenada, ni esperan a que llegue el equipo designado. Pueden presentarse en una bodega, una oficina, un casino, una faena, un estacionamiento o durante un

turno con menos dotación.

La diferencia es especialmente clara en minería. En este sector, la normativa es mucho más estricta y exige brigadas organizadas, instruidas y equipadas, además de supervisores y personal clave con conocimientos certificados en primeros auxilios. Dependiendo de la extensión de la faena, el número de trabajadores y la distancia respecto de centros urbanos, también se requieren policlínicos, ambulancias, paramédicos, salas de atención e incluso convenios de evacuación aeromédica. Allí, la respuesta inicial no se deja al azar, porque se entiende que forma parte de una cadena de sobrevivencia donde cada minuto cuenta.

Ese estándar debiera servir como referencia para otros rubros, aunque sus riesgos sean distintos. No todas las empresas enfrentan las condiciones de una faena remota, pero todas pueden vivir una emergencia: un paro cardiorrespiratorio, una caída, una hemorragia, una quemadura, un accidente eléctrico, una intoxicación o una situación crítica derivada de un terremoto, incendio, inundación o corte de conectividad. En esos escenarios, la llegada de ayuda especializada puede demorarse, y la primera respuesta dependerá de la preparación de quienes estén presentes.

Algo similar ocurre con los desfibriladores externos automáticos, conocidos como DEA (sirven ante un paro cardíaco súbito). La ley obliga su instalación en determinados recintos de alta afluencia, como centros comerciales, terminales, aeropuertos, estaciones, establecimientos educacionales, recintos deportivos y otros espacios abiertos al público. Sin embargo, una empresa cerrada que no recibe público masivo no siempre está obligada por esa normativa a contar con un DEA.

Esa distinción legal no debería interpretarse como una excusa para no avanzar. Aunque no todas las empresas estén obligadas a tener un DEA, los estándares internacionales y sectoriales han impulsado su incorporación en industrias, faenas,

campamentos, vehículos de emergencia y espacios donde el tiempo de respuesta puede ser crítico. En la práctica, disponer de estos equipos y de trabajadores capacitados en reanimación cardiopulmonar y uso del desfibrilador no debería verse como un lujo ni como una exigencia adicional, sino como parte de una gestión preventiva seria.

Una cultura preventiva real exige pasar del mínimo cumplimiento a la preparación efectiva. Esto implica formar a más trabajadores en habilidades básicas, simples y aplicables: reconocer una emergencia, activar los protocolos, pedir ayuda (llamar a servicios médicos de urgencia), iniciar RCP solo con las manos, controlar un sangrado con presión directa, actuar frente a quemaduras con agua limpia y corriente, evitar mover a una persona lesionada cuando existe sospecha de daño mayor y priorizar la atención cuando hay varias personas afectadas.

No se trata de convertir a cada trabajador en personal sanitario ni de reemplazar a los equipos de emergencia. Consiste en comprender que, antes de la llegada de ayuda especializada, siempre habrá un primer respondedor: un compañero, una supervisora, un guardia, una persona de aseo, alguien de administración o un trabajador de turno. Si ese trabajador/a sabe actuar, la empresa no solo cumple mejor; protege mejor.